RESOLUCION IM Nº 928/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" DEL BARRIO JARDIN DEL SUR - ID Nº 368.845.

Cambyretá, 01 de octubre de 2019.

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a licitación por CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" DEL BARRIO JARDIN DEL SUR - ID Nº 368.845; ----------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se han presentado los siguientes oferentes, cotizando de la siguiente manera:

- **NAHIARA CONSTRUCCIONES de Teodoro González**, por **Gs. 139.542.140** (guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta); ----------
- **DJ INGENIERIA del Ing. Diego Marcelo Jara**, por **Gs. 156.457.280** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta); ---------
- **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.,** por **Gs. 166.296.725** (guaraníes ciento sesenta y seis millones doscientos noventa y seis mil setecientos veinticinco); ----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.** cuenta con la capacidad técnica, de equipamientos, financiera, legal, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución municipal; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, a **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.,** con RUC Nº 80083861-0, el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" DEL BARRIO JARDIN DEL SUR - ID Nº 368.845,** por el monto total de **Gs. 166.296.725** (guaraníes ciento sesenta y seis millones doscientos noventa y seis mil setecientos veinticinco); ----------

Art. 2º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal